



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 AGO 2019

Expte. N° 21.026/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 14/19 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación, para colaborar con el soporte técnico de las computadoras portátiles y los procesos requeridos por el Programa Aprender Conectados, en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por un lapso de doce (12) meses, y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el acta a fs. 53/54, por la cual aconseja un orden de mérito.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para colaborar con el soporte técnico de las computadoras portátiles y los procesos requeridos por el Programa Aprender Conectados, en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019, y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Jéssica Marinés GUERRA, D.N.I. N° 36.130.076.
- Walter Gabriel MARMANILLO, D.N.I. N° 39.003.265.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de los Becarios el Prof. Fernando DÍAZ PINEL.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1165-2019